y nueve horas.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 21a.—

Día 6 de abril de 1927.—

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día seis del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Ma-

Buenos Aires, abril 6 de 1927.

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión Nº 21a celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 3.—

E. M. Mosca

[illegible signature]

nuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. —
Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior. —
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital. —

4063 8°/927 Autorizar a la dirección de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 8° para que realice en el local de la misma el acto de homenaje a la memoria de Don Torcuato de Alvear que proyecta para el 21 del corriente, en ocasión de cumplirse en esa fecha el 105 aniversario de su natalicio. —

91 14°/927 1° Desestimar el aumento de alquiler que solicitan los señores Angel Bazzone y Miguel Forgione como propietarios de las fincas sitas calle Andrés Arguibel 1457 y 1465, respectivamente, cuyas locaciones se han convenido para funcionamiento de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 14° en razón de haberse determinado en las actuaciones el precio total de arrendamiento de las dos propiedades en la suma de $ 750 m/n mensuales, de acuerdo con las operaciones de tasación que obran a f. 12 del exp. y la expresión de conformidad con los trabajos de repa

"raciones a cargo de los locadores que obran a fs. 25 del exp.

2°.- Pasar el expediente a la Dirección de Arquitectura para que deje constancia del importe de las locaciones que corresponden respectivamente, dentro de la suma total de $ 750 m/n. establecida, a los Señores propietarios don Angel Gorzone y don Miguel Gorgione, por las propiedades pertenecientes a cada uno y que se expresan en el párrafo 1° de esta resolución.-

17.515 - 12°/925 1°.- Liquidar a favor de la Srta. Juana Lemerman, maestra suplente de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 12°, la diferencia de sueldos entre suplente y maestra de 2da categoría que solicita desde el 11 de setiembre al 20 de noviembre de 1925, por corresponderle.

2°.- Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la ex-maestra de 2a. categoría de la escuela n° 1 del Distrito 12°, Srta. Celia Galda, desde el 24 de febrero hasta el 4 de abril de 1926, por haber presentado el certificado médico reglamentario.-

4929 D/927 1°.- Aprobar los presupuestos de gastos con fondos de matrícula, para el corriente año, presentados por los veinte Consejos Escolares de la Capital, cuyos presupuestos en conjunto fijan la totalidad de los gas-

ntos en la suma de $ 162.850.15 m/n.—
2º.- Disponer que dichos Consejos Escolares efectúen en la Tesorería de la Repartición los depósitos de fondos que corresponde.—
3º.- Facultar a la Dirección Administrativa para imputar la suma de $ 8.077.35 m/n, necesaria para completar el pago de los servicios de "Desinfección de escuelas" y "Reparación de pianos" por todo el año,- mediante el refuerzo autorizado por el artículo 7º de la Ley de Presupuesto de 1926, en vigor para el corriente año.—

17.200. 3º/926. Liquidar a favor de la maestra suplente de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 3º, Srta Beatriz E. Petre, el descuento efectuado en sus haberes por el día 30 de setiembre de 1926, en que no funcionó la escuela.—

4756 D/927 Aprobar el balance presentado por el Sr Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del 16. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del alquiler de $ 260 m/n de la finca de propiedad del Consejo ubicada en la calle Sucre nº 2284 (donación de doña Josefa Tollo),- por los meses de diciembre y enero ppdos.—

4754 D/927 Aprobar el balance presentado por el Sr Administrador de Propiedades de la Repartición con re-

"ferencia al movimiento de los fondos percibidos durante el mes de febrero ppdo, por concepto de alquileres de las fincas pertenecientes al "Legado Emiliano Olider", cuyo balance registra: total de ingresos, $ 920 m/n. gastos varios, $ 86.50 m/n. saldo líquido ingresado en cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina $ 833.50 m/n. —

1170 C/927 — Autorizar la instalación de un aparato telefónico en el local de la escuela de Niños Débiles Nº 6, calle Navarro 4250, — debiendo imputarse el gasto correspondiente en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vta del exp. —

19.842 I/926. 1º. — Aprobar la licitación privada de que se trata por haberse efectuado en debida forma.
2º. — Adjudicar los trabajos a la firma Heinlein y Cía cuya propuesta por importe de $ 1.790 m/n es la más baja de las cinco presentadas a la licitación.
3º. — Imputar el gasto total en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 31 del exp.

4760 D/927 — Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia al movi-

DA "corriente de los fondos percibidos durante el mes de Febrero ppdo por concepto de alquileres y arrendamientos de inmuebles pertenecientes al Legado de Don Felix Bernasconi, cuyo balance registra, total de ingresos $ 28.306.05 m/n gastos varios $ 113.33 m/n - saldo líquido ingresado en cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, $ 28.192.72 m/n.-

1°.- Pedir a la Inspección Técnica General de la Capital que, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de Escuelas (Digesto Pág. 160), - presente para la sesión próxima la nómina de Inspectores Técnicos que, por rotación actuarán durante el presente curso en los Consejos Escolares.-

2°.- Hacer saber a la misma Inspección que, en lo sucesivo, esa distribución de Inspectores se hará en el mes de abril, una vez terminados los trabajos preparatorios de apertura de curso.-

4874.D/927 Facultar a la Oficina de Suministros,- conforme a su pedido, para que, dentro de la autorización de fecha 25 de Febrero ppdo (exp. 1626-D) utilice los servicios de transporte de la Empresa José Juan, para la distribución de mate

-rial escolar a las escuelas de la Capital.-

Sección Territorios.-

1695.-T/927 Confirmar en la tercera categoría a la maestra de cuarta de la escuela N.º 23 de Pampa, Sra. María Angélica Jofré de Gatica, que posee título de Maestra Normal Provincial y cuatro años de servicios, con concepto Bueno.-

244 G. M./927 Acordar la autorización solicitada por la directora de la escuela N.º 2 de Posadas (Misiones), Sra. Delia L. de Milani, para construir de su peculio propio una pieza de material con destino a cocina, en la parte correspondiente a la casa-habitación anexa a la escuela.-

15.167-T/926. 1º.- Autorizar la ejecución de las reparaciones que necesita el local de propiedad del Consejo en que funciona la escuela N.º 34 de Santa María (Formosa),- acordando para tal efecto la suma de $ 1.071.25 m/n, para atender la adquisición de materiales y los gastos de mano de obra, de conformidad al detalle indicado por la Inspección Seccional en su nota de fs. 10 de las actuaciones.-

2º.- Disponer que se liquide y gire a dicha Inspección el importe

de referencia con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12 del exp.-

Sección Provincias.-

2029. T/927 Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Benjamin Kliver que se ofrece para el funcionamiento de la escuela nacional nº 242 de "Cañada de Alzogaray", mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales pagadero desde la fecha de ocupación del local y demás condiciones de práctica.-

10.648 C/926. Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad del Sr. Juan Bermudez con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 254 de Sauce (Corrientes), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 15 m/n mensuales, término de dos años renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

2403. S/927 Desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la escuela 52 de Santiago del Estero, Srta Otilia Medina, sobre aplicación de castigos corporales, por

resultar sin fundamento, según lo comprueba la información sumaria del exp.

2390 E/927. Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 274 de Tucumán, Sra Elena Frontini de Escobar por carecer en absoluto de fundamento.

17.961 S/926. 1º. Mantener la calificación de Regular aplicada por el Visitador Sr Cortés al director de la escuela No. 25 "Majadas", Santiago del Estero, Sr. Candelario J. Olivera.

2º. Trasladar por razones de mejor servicio a una escuela de un solo maestro al citado director señor Candelario J. Olivera.

3º. Mantener la calificación de Regular a la ayudante Srta Celestina Paez y llamarle seriamente la atención por los términos irrespetuosos con que se expresa respecto al Visitador Sr. Cortés.

4º. Llamar la atención a la maestra Sra. Antonia S. de Mendoza por la inexplicable actitud que observó en las actuaciones según constancia de fs 13 del exp.

5º. Formular por quien corresponda el cómputo de inasistencias en que ha incurrido el director Sr. Olivera, que no hizo figurar en planillas y proceder por Dirección Admi

ministrativa al descuento de las mismas.-

2644. L/927 1º.- Aprobar el apercibimiento impuesto por la Inspección Seccional como medida disciplinaria a la directora de la escuela Nº 61 de La Rioja Srta Ramona Rivera por haber clausurado la escuela dos días antes de la terminación del curso escolar, previniéndole que en caso de reincidencia, será separada de su puesto.-

2º.- Descontar de los haberes de la citada directora el importe equivalente a los días 29 y 30 de noviembre ppdo.-

14.544. T/924 1º.- Aprobar el traslado de la Sra. Clara Molina de Bayago de la escuela 71 a la Nº 262 de Tucumán, dispuesto por la Inspección General de Provincias en cumplimiento del Artículo 4º de la resolución del 7 de Julio ppdo.-

2º.- Justificar sin goce de sueldo y a fin de regularizar la situación de la ex-directora de la escuela Nº 71 de Tucumán, Sra. Clara M. de Bayago, las inasistencias de que da cuenta Estadística en su informe de fs 14 del exp. 17.921- T/926 acumulado, con la prevención de que si reincidiere en inasistencias no justificadas en oportunidad se decretará su cesantía.-

3°.- Llamar la atención de Estadística e Inspección General de Provincias por haber silenciado las inasistencias incurridas por la citada Sra de Tayago, comunicadas recien en fecha 5 de enero p. pdo.-

4°.- Desglosar y remitir a la escuela nº 71 de Tucumán la documentación que obra en las actuaciones, perteneciente al archivo de la misma.-

19.727 C/924 1°.- Apercibir seriamente al ayudante de la escuela nº 100 de Corrientes Sr Tiburcio Galarza, por haber ocultado que no tenía título al aceptar el cargo de auxiliar con la condición de registrarlo en Estadística.

2°.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que haga efectivo, de los haberes del maestro Sr. Galarza, el descuento correspondiente en la proporción que indica en su informe de fecha 24 de marzo último.-

3°.- Disponer que por donde corresponda, y por separado, se eleven al H. Consejo las nóminas de los maestros designados con cargo de registrar sus títulos, y que no hayan cumplido ese requisito dentro del término reglamentario o que se haya comprobado la carencia de

título normal nacional.-

5552 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874).

Provincia de La Rioja

Escuela Nº 26: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Laura Angela M. Echegosta, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 143: Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Srta Eva Guillermina Moreno, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Catamarca.

Escuela Nº 90: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Adela Luisa Bazán, en reemplazo de la Srta María A. Ferreyra, que fué trasladada.-

Escuela Nº 20: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta María Luisa Ernestina Avellaneda, por aumento de inscripción de alumnos.-

5553. S/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe (Ley 4874):

Escuela Nº 157: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Teresa Marcelina Liotta, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 223: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Enrique Santa Clara, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 198: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Sra. Dolores Astrada Allende

de Arruchastegui, actual auxiliar de la escuela Nº 90 de la provincia de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos.—

Escuela Nº 177: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Rebeca Kanaskevich, en reemplazo de la Srta Dolores Manzi, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto.—

Escuela Nº 126: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Teresa Robert por aumento de inscripción de alumnos.—

Escuela Nº 27: Director de 3ra. categoría, al M.N. Rural Provincial, Sr. Gelasio Acosta, actual director de 3a. categoría de la escuela Nº 153, de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Tomás Sosa Abrastain, que fué trasladado.—

5554 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de provincias (Ley 4874):

Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 21: Director de 3a. categoría, al Sr. Angel Machado, actual maestro ayudante de la escuela Nº 12 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Juana L. de Tejas, que fué declarada cesante.

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 236: Director de 2a categoría, al M.N.N. Sr. Carlos Alberto Barbosa, por creación de escuela.—

Sección Capital.–

5468 8/927 Aceptar la renuncia que eleva el miembro del Consejo Escolar 8º doctor Juan B. Ancespil y nombrar en su reemplazo al Sr. Hermenegildo Cordero.–

3567 13/927 Ratificar el nombramiento de directora de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 13º Sra Delia M. S. de Visillac, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto, efectuado en sesión de fecha 24 de noviembre de 1926.–

5473 I/927. Nombrar preceptores para las escuelas primarias anexas a los Regimientos que se indican, a los siguientes señores:

Regimiento 12 de Infantería (Santa-Fe) Sr Robustiano Abad.–

Regimiento 14 de Infantería (Rio Cuarto Córdoba). Sr Juan M. Eturi.–

Regimiento 15 de Infantería (2º Bat.) (La Rioja). Sr Absalon Carizo.–

Regimiento 17 de Infantería (Catamarca) Sr Simón Pedro Andrada Molina.–

Regimiento 20 de Infantería (Jujuy) Srs. Felix Infante y Pedro Carreño.

Regimiento 7 de Caballería (Cuadro Nacional) (Mendoza) Sr Demetrio Vazquez

Regimiento 12 de Caballería (Campo de los Andes) (Mendoza) Srs Juan Ramón Contreras y Luis A. Cáceres.–

Regimiento 4 de Artillería Montada (Córdoba) Sr. Florentino Luis M. Farina.

20506 E/926. Ampliar la resolución recaida en este expediente con fecha 15 de diciembre

de 1926 por la que se establece que en lo sucesivo se considerará como requisito indispensable para ser nombrada maestra de las escuelas para niños débiles, poseer el título de Visitadora de Higiene Escolar, además del Profesora o Maestra Normal, en el sentido de que también deberá tenerse en cuenta las constancias que en las fichas individuales de trabajo realizado y de concepto obran en el Cuerpo Médico Escolar.–

55 78 C/927 Hacer constar que para los ascensos de maestros, de las escuelas de la Capital, sólo estarán en vigencia las resoluciones del 12 y 16 de Julio de 1926, y aclarar el artículo 1º de esta última en la siguiente forma: 1º– Disponer que los profesores normales nombrados directamente en la segunda categoría y los maestros normales ascendidos a la misma por título equiparado, que actualmente revistan como honorarios, continúen en la situación actual hasta tanto les corresponda la efectividad, de acuerdo a la nómina de maestros de tercera categoría que formulará la Comisión Especial de Ascensos de conformidad con esta resolución.

Entre líneas a fs 2 renglones 6 7 del Libro de Actas Nº 3 "total", Vale.–
Sobre raspado a fs 5 línea 33 "José"

Juan? —
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. —

E. M. Mosca

[illegible]

Sesión 22a. —

Día 8 de abril de 1927. —

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día ocho del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, in-